

19 45 5ACTADJU

ACTA

PARA DAR CUENTA DE LA DOCUMENTACIÓN Y FIANZA PRESENTADOS, EN EL EXPEDIENTE QUE SE TRAMITA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SUMINISTRO DE: "INSTALACION MANTENIMIENTO PARA LA MONTAJE Y DESMONTAJE – EN REGIMEN DE ALQUILER - DE LA ILUMINACIÓN ORNAMENTAL EN ALTEA Y ALTEA LA VELLA, DURANTE LA FIESTAS PATRONALES, CRISTO DE ALTEA, ALTEA LA VELLA Y NAVIDAD"

En Altea a veintidós de noviembre de dos mil diecinueve, se reunió el Órgano Asesor, bajo la presidencia de D. Rafael Ramón Mompó, Concejal Delegado de Contratación, asistida en calidad de Secretaria de la Mesa de Contratación por D^a. Joana Roig Mas, Funcionaria Administrativa del Departamento de Contratación, siendo los vocales:

Vocales

- D. Angel Pérez Iñesta, Secretario Acctal.
- D. Jose Antonio Porcar Jover, Interventor Municipal.

Se da cuenta a esta órgano asesor, de la documentación requerida, mediante Decreto de la Concejalía de Contratacion num. 2019-2800 de 15-11-2019, la mercantil DECOURBA 2007, como la mejor y única oferta presentada y propuesta como adjudicataria a la licitación de referencia de referencia, la cual presenta todos y cada uno de los documentos reglamentarios, así como garantía definitiva en metálico del 5% del precio del contrato excluido IVA, por cada uno de los lotes que asciende a: Lote 1: cinco mil ochocientos dieciséis euros con cincuenta y tres céntimos de euros (5.816,53.-€); Lote 2: de mil veintiséis euros con cuarenta y cinco céntimos de euros (1.026,45.-€), para responder a la perfecta ejecución del suministro de: "INSTALACION MANTENIMIENTO PARA LA MONTAJE Y DESMONTAJE − EN REGIMEN DE ALQUILER - DE LA ILUMINACIÓN ORNAMENTAL EN ALTEA Y ALTEA LA VELLA, DURANTE LA FIESTAS PATRONALES, CRISTO DE ALTEA, ALTEA LA VELLA Y NAVIDAD"

Por esta Mesa se encuentra conforme dicha documentación, y en consecuencia propone al Órgano de Contratación, Junta de Gobierno Local, se adjudique a la empresa DECOURBA





2007, con CIF: B54277942, el expediente de contratación del suministro de: "INSTALACION MANTENIMIENTO PARA LA MONTAJE Y DESMONTAJE – EN REGIMEN DE ALQUILER - DE LA ILUMINACIÓN ORNAMENTAL EN ALTEA Y ALTEA LA VELLA, DURANTE LA FIESTAS PATRONALES, CRISTO DE ALTEA, **ALTEA LA** VELLA Y NAVIDAD", cuya realización se circunscribe a los Pliegos Técnicos y Administrativos así como al proyecto y oferta económica presentados por la mercantil, por un importe de:

<u>Lote 1.</u> Treinta y ocho mil setecientos setenta y seis con ochenta y cinco euros (38.776,85.-€), más ocho mil ciento cuarenta y tres con catorce céntimos de euros (8.143,14.-€), que ascienda a un importe total anual de CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE CON NOVENTA Y OCHO EUROS (46.919,98.-€).

<u>Lote 2</u>. Seis mil ochocientos cuarenta y dos con noventa y ocho euros (6.842,98.-€) más mil cuatrocientos treinta y siete euro con dos céntimos de euro (1.437,02.-€) que asciende a un total anual de OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA EUROS (8.280.-€).

El plaza de ejecución es de TRES (3) años, contados desde la firma del contrato de conformidad y su oferta y con estricto cumplimiento de los pliegos que rigen la licitación y el proyecto técnico y sus anexos aprobados en su día, citando al representante legal para la firma del consiguiente contrato administrativo.

Por la Presidencia de la Mesa se levanta la sesión, de lo cual doy fe como secretaria de la Mesa de Contratación, publicándose la presente acta en el perfil del contratante incluido en la Plataforma de Contratación del Sector Público, sin perjuicio de la aprobación de la misma en un acto del Órgano Asesor posterior.

Altea, noviembre 2019

